

Cobertura de las reuniones de la ONU y comunicados de prensa

[Presione soltar](#)
[Consejo de Seguridad](#)

SC/16421

23 de julio de 2026

El Comité del Consejo de Seguridad para Libia añade un buque a su lista de sanciones.

El 22 de julio de 2026, el Comité aprobó la adición de una entrada especificada a continuación a su Lista de personas físicas y jurídicas sujetas a la congelación de activos, la prohibición de viajar y otras medidas relacionadas con los intentos de exportar ilícitamente petróleo, incluido el petróleo crudo y los productos petrolíferos refinados, desde Libia (la Lista de Sanciones contra Libia), establecida en los párrafos 15 y/o 17 de la resolución 1970 (2011) del Consejo de Seguridad y/o en el párrafo 19 de la resolución 1973 (2011), o en el párrafo 10 de la resolución 2146 (2014), enmendada por el párrafo 2 de las resoluciones 2441 (2018) y 2509 (2020) y prorrogada en la resolución 2819 (2026), adoptadas en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas:

B. Entidades y otros grupos

LYe.006 Nombre: Avax

A.ka : na **Fka .:** na **Dirección :** na **Listado el :** 22 jul. 2026 **Otra información :** IMO: 9058713

Listado de conformidad con los párrafos 10(a), 10(b), 10(c) y 10(d) de la resolución 2146 (2014), enmendada por el párrafo 2 de las resoluciones 2441 (2018) y 2509 (2020) y prorrogada en la resolución 2819 (2026) (prohibición de cargar, transportar o descargar; prohibición de entrar en puertos; prohibición de prestar servicios de abastecimiento de combustible y servicios a buques; prohibición de realizar transacciones financieras con respecto al petróleo). De conformidad con el párrafo 11 de la resolución 2146, modificada por el párrafo 2 de la resolución 2509 (2020), esta designación es válida desde el 22 de julio de 2026 hasta el 22 de julio de 2027, a menos que el Comité la dé por terminada con anterioridad de conformidad con el párrafo 12 de la resolución 2146 (2014). Estado del

pabellón: Camerún. Al 4 de abril de 2026, el buque se encontraba cerca de la zona de fondeo del antiguo puerto de Bengasi, Libia.

El Comité ha puesto a disposición en su sitio web el resumen narrativo de los motivos para incluir la entrada anterior, en la siguiente URL:

<https://main.un.org/securitycouncil/en/sanctions/1970/materials/summaries>

.

La lista actualizada está disponible en el sitio web del Comité en la siguiente URL:

<https://main.un.org/securitycouncil/en/sanctions/1970/materials> .

La Lista Consolidada de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas también se actualiza tras todos los cambios introducidos en la Lista de Sanciones contra Libia. Puede acceder a la versión actualizada de la Lista Consolidada a través de la siguiente URL:

<https://main.un.org/securitycouncil/en/content/un-sc-consolidated-list> .

Libia

! **Para fines informativos. No es un registro oficial.**
